



Bases legales sorteo 'TU SONRISA Y LA MÍA'

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Concurso en torno a la campaña 'Tu sonrisa y la mía' organizada por la Asociación de Comercios, Hostelería y empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao en el que se premiará entre los y las participantes con un vale de 100 euros para compras en los comercios asociados.

1. LA PROMOCIÓN

El promotor y responsable del fichero de datos personales del concurso campaña 'Tu sonrisa y la mía' de Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao, domiciliada en Plaza Nueva, 10-2º izda., 48005-BILBAO.

A efectos de promocionar la campaña 'Tu sonrisa y la mía', la Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará en conformidad con las siguientes bases.

La participación en el sorteo es gratuita y podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años.

La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases y se descalifica automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso o de la Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao.

2. FECHAS DEL CONCURSO

El concurso se dirige a todas aquellas personas mayores de 18 años. La participación estará activa desde el día 18 de junio de 2021 hasta el día 30 de junio de 2020, ambos inclusive.

3. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO

Los y las participantes deberán enviar al correo electrónico abajo aportedado una fotografía propia en la que salgan sonriendo. Deberán ser imágenes de felicidad, aunque no tienen por qué ser un retrato. Puede ser en familia, con amigos, en solitario, con vuestra mascota... todo vale mientras exista felicidad tras ese momento. La fotografía no tiene por qué ser actual.

Las fotografías seleccionadas formarán parte de un mural-mosaico, compuesto por otras muchas fotografías, que representará a la ciudadanía bilbaína, colocado en la calle Ronda del Casco Viejo de Bilbao a modo de intervención artística permanente. Las imágenes que componen el mural serán de tamaño pequeño.

Las fotografías deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: tusonrisaylamiacascoviejo@gmail.com

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso y poder optar al premio, el participante deberá cumplir con estos requisitos.

- Ser mayor de 18 años
- Enviar, a la dirección de correo electrónico arriba indicada, una fotografía con las siguientes características:

*Tanto verticales como horizontales en buena calidad (pueden ser sacadas con el móvil) Ej. 1920x1080
2MB máximo*

- Cada participante solo podrá participar con una imagen.
- La Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao se reserva el derecho de descalificar perfiles concursantes o imágenes recibidas que no cumplan los requisitos mencionados.
- Se prestará especial atención a las actividades fraudulentas y se excluirán o descalificarán aquellos perfiles en los cuales se observen comportamientos aparentemente abusivos y malintencionados.
- Delante de cualquier indicio de identidad falsa o de uso fraudulento, el organizador se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata al participante, de forma unilateral y sin necesidad de notificación o justificación al participante.

5. MECÁNICA

El ganador se decidirá mediante de forma aleatoria y al azar entre todas las fotografías enviadas.

Una persona del equipo de Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao se pondrá en contacto por teléfono o por correo electrónico con el ganador en un período no superior a 10 días hábiles después de serle asignado el premio.

6. PREMIO

El premio ofrecido por la Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao es de 100 € en vales de compra para canjear en los establecimientos asociados del Casco Viejo.

7. NOTIFICACIÓN AI GANADOR

Conocida la identidad del ganador, la Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao publicará el nombre de los ganadores en el perfil de la Asociación.

8. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS FOTOGRAFÍAS ENVIADAS

Al enviar una fotografía al correo electrónico enviado, los participantes aceptan las bases y dan su consentimiento para que la Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak use las imágenes en los murales-mosaico que se instalarán de manera permanente en la calle Ronda.

El equipo de la Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao se pondrá en contacto con el ganador en un periodo no superior a 10 días hábiles a través de la dirección de correo electrónico facilitada, a los efectos de notificar formalmente la consecución del Premio (en adelante, la "Notificación al Ganador") y acordar la fecha de satisfacción del mismo. En este sentido, la Asociación de Comerciantes del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao se reserva el derecho a solicitar al ganador que le proporcione todos los datos personales que sean razonablemente necesarios para realizar la satisfacción del premio. La negativa por parte del ganador a proporcionar estos datos personales, si esto imposibilita de forma objetiva la puesta a disposición del ganador del premio otorgado, implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador, con los efectos que se describen a continuación:

Transcurridos 10 días naturales desde la primera notificación por parte de la Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao a la persona ganadora sin que la Asociación obtenga ninguna respuesta a la misma por parte de ella, o bien si el/la ganadora se negaran a facilitar alguno de los datos personales solicitados (según lo que dispone el párrafo anterior) los ganadores perderán su derecho a obtener el premio.

Igualmente, no tendrá derecho a recibir el premio aquel ganador que no cumpla con los requisitos de elegibilidad estipulados en estas bases.

La veracidad de todos los datos facilitados por el participante es condición indispensable para poder acceder a los premios otorgados en la promoción. La Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao no se responsabiliza de la correcta satisfacción del premio en caso de que los datos facilitados sean erróneos o incompletos. Cualquier cambio en los datos del participante se tiene que notificar a la Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao en la mayor brevedad posible a efectos de hacer posible la correcta satisfacción del premio.

9. MODIFICACIONES

La Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao se reserva el derecho a suspender o variar la promoción en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo de la misma. Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

La Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo Zazpi Kaleak de Bilbao queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto caso de existir algún error en los datos facilitados por el mismo participante ganador del premio que impidiera su identificación o satisfacción.

11. RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con esta promoción, puede ponerse en contacto con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: asociacion@cascoviejobilbao.com

12. GENERAL

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entendería por no puesta en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases, el participante será automáticamente descalificado de la promoción y pasará a no ser posible candidato a obtener el premio que se ofrece a la misma.

La promoción se organiza y queda sujeta a las leyes de España. Las bases se regirán por la ley española y los juzgados y tribunales correspondientes en el domicilio de la Asociación de Comercios, Hostelería y Empresas del Casco Viejo de Bilbao serán los competentes para la resolución de cualquier disputa relacionada con las bases o la promoción.

Bilbao, junio de 2021

ASOCIACION DE COMERCIOS, HOSTELERÍA Y EMPRESAS DEL CASCO VIEJO

ZAZPI KALEAK DE BILBAO